
4 EVALUACIÓN

4.1 ASPECTOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN.

En un primer momento se valorará la posibilidad de realizar una toma de contacto inicial para averiguar el grado de asimilación de los conceptos necesarios para abordar con garantías el desarrollo del módulo. Durante el curso se realizarán distintas actividades de obligada realización, muchas de ellas independientes, otras relacionadas con alguna realizada anteriormente de forma que se hará una evaluación sumativa de forma continuada.

Se hará una evaluación que permita detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad del aprendizaje o capacidad terminal, así como el grado de crecimiento y adaptación personal y social del alumno. La evaluación será, por tanto, continua, formativa, acumulativa y sumativa. Y se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se prestará atención a los conceptos asimilados, tanto en teoría como en prácticas, mediante ejercicios, controles periódicos y exámenes de evaluación.
2. Se tendrá muy en cuenta el grado de participación de los alumnos/as en clase y en cualquier actividad realizada por el Departamento.
3. La forma de trabajo en grupo, el respeto a sus compañeros y el material del aula serán muy considerados.
4. Se evaluarán todas las actividades realizadas en clase, así como el trabajo personal de cada alumno/a en casa.
5. Se realizará una recuperación de las unidades que cada alumno tenga suspensas al finalizar cada evaluación parcial.
6. Se arbitrarán medidas para atender a aquellos alumnos/as con dificultades de aprendizaje, intentando buscar las causas que les impiden superar la evaluación, poniendo a su disposición el material y conocimientos necesarios para ello, utilizando medidas de motivación, adaptación a sus ritmos de aprendizaje, sin perjudicar el del resto de sus compañeros/as, entrevistas con los padres que así lo estimen oportuno, tutores, etc.
7. Siempre se tendrá presente la normativa vigente respecto a la evaluación.
8. Se requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.
9. La no asistencia al 20% o más de horas al módulo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, teniendo que realizar el alumno/a un sistema extraordinario de evaluación (que se realizará al finalizar el curso). El alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y tutorías, realizar las actividades programadas, etc. Será el profesor/a quien determinará la aplicación de esta norma, comunicándoselo al alumno/a.

10. Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria de Marzo tendrán que asistir a las clases que se determinen para la recuperación no pudiendo comenzar la FCT. En este periodo la evaluación se hará de igual manera.

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo a través de la evaluación. Será un instrumento de formación e información que permite conocer en el momento en que se produzcan, las dificultades que pueda tener un alumno/a, con objeto de localizar cualquier aspecto del aprendizaje que ocasione la desviación detectada, sea el propio alumno, la metodología, la temporalización o cualquier otro.

Al final de cada trimestre se realizará una evaluación de los contenidos tratados en ese periodo, de forma que si ha realizado todas las tareas satisfactoriamente y en los plazos establecidos, además de haber asistido regularmente y participado en las actividades propuestas en la clase, podrá ser evaluado sin necesidad de realizar una prueba teórico-práctica trimestral. Para los que no hayan superado uno o más controles realizados a lo largo del trimestre, habrá una recuperación específica en la prueba antes mencionada, y/o entrega de las prácticas y actividades que el profesor determine para cada alumno.

Los criterios de evaluación establecerán el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes, y en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los criterios de evaluación que deberemos utilizar para evaluar las capacidades terminales asociadas a la unidad de competencia del módulo profesional Servicios en Red son los recogidos en el punto 3.2 de esta programación, con los mínimos exigibles según las capacidades terminales.

4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Un alumno/a se considera que ha sido evaluado positivamente en el módulo, cuando exprese con claridad los conceptos, utilice coherentemente los contenidos adquiridos, y realice adecuadamente la instalación y mantenimiento de un sistema operativo en red tanto en el entorno Windows como en Linux, y tenga una evaluación positiva en cuanto a la actitud en clase (anexo).

1. Los alumnos/as que sus faltas de asistencia superen el 20%, aunque estén justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua ya que consideramos el módulo de carácter presencial, continuo e integrador.
2. Se propondrán prácticas para su realización en el aula. Éstas serán de carácter individual o en grupos dependiendo de las características de los contenidos o actitudes que se desee evaluar. La realización y entrega de estos ejercicios es obligatoria para tener acceso a la prueba objetiva escrita. Se dará un plazo máximo de entrega de los ejercicios cuyo no cumplimiento supondrá la calificación negativa.
3. Al final de cada trimestre se podrá realizar una prueba objetiva escrita, con un cuestionario teórico-práctico y/o ejercicios prácticos, que contendrán los mínimos exigibles para la superación del módulo, dentro de los contenidos tratados en la evaluación. Se podrán realizar también controles al terminar ciertas unidades de trabajo con ejercicios teórico-prácticos realizados en clase y en casa. Estas pruebas se calificarán individualmente de 1 a 10 siendo positivas sólo las calificaciones igual o superiores a 5.
4. No presentarse a las pruebas objetivas escritas o a los controles periódicos, salvo por motivos de fuerza mayor, será considerado como no presentado, y tendrá una penalización sobre las notas obtenidas en la evaluación correspondiente.
5. Un alumno no presentado a prueba o control, tendrá una valoración de cero que le contará para la media. Excepcionalmente, para los casos de ausencias justificadas por causa mayor en la prueba objetiva final, se podrá realizar otra prueba objetiva a la mayor brevedad posible.

Puesto que esta asignatura tiene un enfoque eminentemente práctico, la asistencia y puntualidad será muy tenida en cuenta.

- a. Un 15% de la nota final será en función de la asistencia y predisposición al trabajo de clase. Valorándose así “el saber estar” en general, y particularmente la actitud de trabajo, respetando el de los demás, en un ambiente libre de ruidos y voces, donde cada uno está en su lugar asignado. La simple asistencia no supone nota alguna.
- b. Un 60% de la nota final será la valoración del trabajo realizado diariamente, siendo significativos los logros propios. Tratará de reflejar la autonomía demostrada en la realización de los distintos trabajos. Debe conseguir realizar con éxito TODOS los ejercicios propuestos.
- c. Un 25% de la nota final dependerá de la participación en clase, resolución de problemas, relación con sus compañeros y colaboración con estos.

Para considerar los apartados a y c tendrá que haber sido valorado positivamente en b. Las faltas de asistencia injustificadas, según el criterio del profesor, minorarán la nota multiplicando el

porcentaje en el que se produzcan por 0.25. (Por ejemplo, si se falta en un trimestre un 10%, la nota se rebajaría en 2.5 puntos).

4.3.1 Criterios mínimos:

Los mínimos exigibles serán conocer la función de todos y cada uno de los servicios y realizar una correcta instalación y configuración de dichos servicios en el plazo establecido para tal fin. Están relacionados con las capacidades terminales asociadas a las unidades de competencia del módulo profesional “Servicios en Red” que son:

CT 1: Instalación de servicios de configuración dinámica de sistemas.

Se ha reconocido el funcionamiento de los mecanismos automatizados de configuración de los parámetros de red.

Se han identificado las ventajas que proporcionan.

Se han ilustrado los procedimientos y pautas que intervienen en una solicitud de configuración de los parámetros de red.

Se ha instalado un servicio de configuración dinámica de los parámetros de red.

Se ha preparado el servicio para asignar la configuración básica a los sistemas de una red local.

Se han realizado asignaciones dinámicas y estáticas.

Se han integrado en el servicio opciones adicionales de configuración.

Se ha verificando la correcta asignación de los parámetros

CT 2: Instalación de servicios de resolución de nombres.

Se han identificado y descrito escenarios en los que surge la necesidad de un servicio de resolución de nombres.

Se han clasificado los principales mecanismos de resolución de nombres.

Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.

Se ha instalado un servicio jerárquico de resolución de nombres.

Se ha preparado el servicio para almacenar las respuestas procedentes de servidores de redes públicas y servirlos a los equipos de la red local.

Se han añadido registros de nombres correspondientes a una zona nueva, con opciones

relativas a servidores de correo y alias.

Se ha trabajado en grupo para realizar transferencias de zona entre dos o más servidores.

Se ha comprobado el funcionamiento correcto del servidor.

CT 3: Instalación de servicios de transferencia de ficheros.

Se ha establecido la utilidad y modo de operación del servicio de transferencia de ficheros.

Se ha instalado un servicio de transferencia de ficheros.

Se han creado usuarios y grupos para acceso remoto al servidor.

Se ha configurado el acceso anónimo.

Se han establecido límites en los distintos modos de acceso.

Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.

Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y en modo gráfico.

CT 4: Gestión de servicios de correo electrónico.

Se han descrito los diferentes protocolos que intervienen en el envío y recogida del correo electrónico.

Se ha instalado un servidor de correo electrónico.

Se han creado cuentas de usuario y verificado el acceso de las mismas.

Se han definido alias para las cuentas de correo.

Se han aplicado métodos para impedir usos indebidos del servidor de correo electrónico.

Se han instalado servicios para permitir la recogida remota del correo existente en los buzones de usuario.

Se han usado clientes de correo electrónico para enviar y recibir correo.

CT 5: Gestión de servidores web.

Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor web.

Se ha instalado un servidor web.

Se han creado sitios virtuales.

Se han verificado las posibilidades existentes para discriminar el sitio destino del tráfico entrante al servidor.

Se ha configurado la seguridad del servidor.

Se ha comprobando el acceso de los usuarios al servidor.

Se ha diferenciado y probado la ejecución de código en el servidor y en el cliente.

Se han instalado módulos sobre el servidor.

Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.

CT 6: Gestión de acceso remoto.

Se han descrito métodos de acceso y administración remota de sistemas.

Se ha instalado un servicio de acceso remoto en línea de comandos.

Se ha instalado un servicio de acceso remoto en modo gráfico.

Se ha comprobado el funcionamiento de ambos métodos.

Se han identificado las principales ventajas y deficiencias de cada uno.

Se han realizado pruebas de acceso remoto entre sistemas de distinta naturaleza.

Se han realizado pruebas de administración remota entre sistemas de distinta naturaleza.

CT 7: Interconexión de redes privadas y públicas.

Se ha instalado y configurado el hardware de un sistema con acceso a una red privada local y a una red pública.

Se ha instalado una aplicación que actúe de pasarela entre la red privada local y la red pública.

Se han reconocido y diferenciado las principales características y posibilidades de la aplicación seleccionada.

Se han configurado los sistemas de la red privada local para acceder a la red pública a través de la pasarela.

Se han establecido los procedimientos de control de acceso para asegurar el tráfico que se transmite a través de la pasarela.

Se han implementado mecanismos para acelerar las comunicaciones entre la red privada local y la pública.

Se han identificado los posibles escenarios de aplicación de este tipo de mecanismos.

Se ha establecido un mecanismo que permita reenviar tráfico de red entre dos o más interfaces de un mismo sistema.

Se ha comprobado el acceso a una red determinada desde los sistemas conectados a otra red distinta.

Se ha implantado y verificado la configuración para acceder desde una red pública a un servicio localizado en una máquina de una red privada local.

CT 8: Voz IP.

Se ha descrito los elementos de la telefonía IP y su funcionamiento básico.

Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y códecs.

Se ha establecido la configuración básica de una centralita IP: su descarga e instalación.

Se ha establecido la configuración y uso de distintos teléfonos IP.

CT 9: Despliegue de redes inalámbricas.

Se ha instalado un punto de acceso inalámbrico dentro de una red local.

Se han reconocido los protocolos, modos de funcionamiento y principales parámetros de configuración del punto de acceso.

Se ha seleccionado la configuración más idónea sobre distintos escenarios de prueba.

Se ha establecido un mecanismo adecuado de seguridad para las comunicaciones inalámbricas.

Se han usado diversos tipos de dispositivos y adaptadores inalámbricos para comprobar la cobertura.

Se ha instalado un encaminador inalámbrico con conexión a red pública y servicios inalámbricos de red local.

Se ha configurado y probado el encaminador desde los ordenadores de la red local.

4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Este punto va destinado a describir las actividades y los criterios que se llevarán a cabo en las evaluaciones que no superen aquellos alumnos de forma positiva.

4.4.1 Recuperación de evaluaciones parciales.

Los alumnos que no obtengan una evaluación positiva en una evaluación parcial deberán recuperar los controles no superados y las prácticas correspondientes.

Los criterios de calificación serán los mismos que se han descrito con anterioridad, sustituyendo las calificaciones no superadas por las obtenidas en la recuperación.

4.4.2 Evaluación final.

Aquellos alumnos que no superen la 2ª evaluación parcial deberán asistir a las horas de recuperación establecidas a partir de entonces, recuperar los controles no superados y las prácticas correspondientes (se podría hacer una adecuación de dichas prácticas).

Los criterios de calificación serán los mismos que se han descrito con anterioridad, sustituyendo las calificaciones no superadas por las obtenidas en este periodo.

La nota final del módulo se obtendrá a partir de las calificaciones obtenidas en los trimestres del curso siempre que hayan sido evaluados positivamente todos ellos. Para obtener dicha nota se realizará una media de las calificaciones obtenidas en los trimestres

Se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, los trabajos efectuados a lo largo del curso y la adquisición de capacidades terminales.

Si no se obtiene una calificación global positiva, se realizará una prueba final según lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010. Podrá ser escrita con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos.

4.4.3 Evaluación final para los alumnos con pérdida de evaluación continua.

Aquellos alumnos que perdieron el derecho de evaluación continua por su número de ausencias, podrán realizar una prueba final escrita, con contenidos teórico-prácticos para evaluar los conocimientos adquiridos. La superación de dicha prueba supondrá una calificación positiva de 5 o más en la nota final del módulo.

Para la preparación de dicha prueba tendrán el derecho de asistir a las clases de recuperación anteriormente mencionadas.